



GOBERNACIÓN DE SANTANDER  
SECRETARÍA DE SALUD  
SUBDIRECCIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL

CIRCULAR No. 000010

**Para: ALCALDES, SECRETARIOS DE SALUD Y TESOREROS MUNICIPIOS DESCENTRALIZADOS**

**DE: SECRETARIO DE SALUD DE SANTANDER**

**ASUNTO: EVALUACIÓN CAPACIDAD DE GESTIÓN VIGENCIA 2005**

**FECHA: Bucaramanga, febrero 10 de 2006**

En cumplimiento de lo establecido en el párrafo del Art. 44 de la Ley 715 de 2001 y en el Decreto 3003 de 2005, con respecto al tema del Asunto, me permito remitir el instrumento que se utilizará para la Evaluación Vigencia 2005, el cual no difiere en nada al del año 2004.

Vale la pena aclarar, que en él se incluyen todos los aspectos que se evaluarán y al frente de cada medio de verificación están indicados los documentos soporte, con el fin de que sean revisados y poder aclarar las dudas que se presenten al respecto, de manera oportuna.

Para lo anterior, la Secretaría de Salud de Santander ha programado con el fin de brindarles información correspondiente a la metodología y los lineamientos para la Evaluación de la Gestión Municipal en Salud, una reunión para el día 6 de marzo de 2006 en el Auditorio de la Secretaría de 8:00 a.m a 1:00 p.m.

**RICARDO FLOREZ RUEDA**  
**Secretario de Salud de Santander**

Proyectó: Luz Marina Castro Ayala  
Lider de Proyectos